EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA
NIT: 900.460.759-9

Yo **LEONARDO FABIO PEREZ MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.102.850.950** de Sincelejo, y con Tarjeta Profesional No. 311469-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA** identificada con **NIT 900.460.759-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), Realizo el pago del mes de Noviembre de 2024 con la Planilla No.9478715296 y Pago No. 1116319718 pagada el Diez (10) del mes de diciembre del año 2024, por valor de $206.750.500 Doscientos seis millones setecientos cincuenta mil quinientos pesos M/cte., Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado digitalmente por
Leonardo Pérez Mercado
Fecha: 2024.12.16
09:50:33 -05'00'

Leonardo Fabio Pérez Mercado
Revisor Fiscal
T.P No. 311469-T
Designado por Bureau Partners S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

45E667A861991295

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO FABIO PEREZ MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102850950 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 311469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

311469-T



LEONARDO FABIO
PEREZ MERCADO
C.C. 1102850950
RES. INSCRIPCION 256 DEL 05/07/2023
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

361016

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

363761

2203M1/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.102.850.950**

PEREZ MERCADO
APELLIDOS

LEONARDO FABIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1992**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

06-ENE-2011 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2601000-00879996-M-1102850950-20170131 **00533**48081A 2 45384954

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL